Santo Tomas, octubre de 2026

Señor.
PAULA HUN BADILLO.
Alcalde Municipal.
Santo Tomas, Atlántico

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.

Respetada señora alcalde,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN PROCEDIMIENTOS SISTEMATIZADOS EN TOPICOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE ESA UNIDAD DE GESTION**.
y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que da solución a esta necesidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Santo Tomas Atlántico en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal.

Acorde con lo anterior, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades internas de la administración, se hace necesario contratar la Prestación de Servicios técnicos para el fortalecimiento en procedimientos sistematizados en tópicos contables y financieros.

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la secretaria de Hacienda municipal no cuenta con la persona idónea, con las cualidades y aptitudes, así como la experiencia necesaria y suficiente para desarrollar todas las actividades que involucra la contratación que se menciona.

La anterior contratación se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio de santo tomas de contar con un profesional en Administración de Empresas para el fortalecimiento en procedimientos sistematizados en tópicos contables y financieros.

La solución a esta necesidad es contratar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN PROCEDIMIENTOS SISTEMATIZADOS EN TOPICOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE ESA UNIDAD DE GESTION.**

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación, bajo coordinación de la Secretaría de Hacienda así que delimitan el alcance del mismo:

- Brindar asesoría general a los contribuyentes.
- Brindar acompañamiento en la recepción y clasificación de la correspondencia de la dependencia.
- Apoyo a la revisión de documentos para la elaboración de informes respectivos.
- Brindar acompañamiento en el desarrollo, implementación y mejoramiento de procesos sistematizados que lo requieran.
- Apoyar en la elaboración de informes de la dependencia donde presta los servicios y las dependencias que lo requieran.
- Apoyar la foliación en conformación de expedientes de la secretaria de hacienda.
- Las demás actividades asociadas al objeto contractual.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio.

4. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANALISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

PIEDAD ELENA FONSECA YANCE
Secretaria de Hacienda